SOLICITAR AUXILIO ECONÓMICO POR SINDROME DE DOWN U OTRA DISCAPACIDAD LIMITANTE

El asociado deberá radicar los documentos en cualquiera de las oficinas Juriscoop a nivel nacional. Debe tener en cuenta los tiempos de respuesta, según la fecha en que se radica el documento.

GENERAL

- El auxilio económico es exclusivamente para beneficiarios que por su discapacidad tengan un impedimento laboral y dependan totalmente del asociado.
- El solicitante del auxilio deberá cumplir con los requisitos para el otorgamiento de este.
- El desembolso de los fondos aprobados por la Fundación Progreso Solidario se realizará directamente a la cuenta bancaria asignada por el solicitante Ahorro Vista o traslados ACH.
- El auxilio económico se otorgará anualmente por beneficiario, mientras el asociado conserve tal calidad y se encuentre al día con la Cooperativa y la Financiera Juriscoop.
- La Fundación Progreso Solidario deberá informar a la seccional el pago del auxilio a la cuenta de ahorros reportada por el asociado dentro de los siguientes 15 días hábiles después de verificada la solicitud del auxilio.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD DEL AUXILIO

- Carta Formal escrita por el asociado solicitando el auxilio, indicando el tipo de discapacidad del beneficiario, el nombre y edad. La carta debe estar dirigida a la Fundación Progreso Solidario.
- Registro civil del beneficiario.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del asociado solicitante.
- Fotocopia del documento de identidad del beneficiario.
- Certificación medica del beneficiario en donde se indique la discapacidad padecida con una vigencia no menor a 3 meses.
- Resumen de la historia clínica del beneficiario.
- Certificación bancaria de la cuenta a donde se girará el auxilio.

REQUISITOS

- Estar al día con todas las obligaciones adquiridas con el grupo empresarial Juriscoop, como: Créditos vigentes, aportes sociales y fondo mutual.
- Tener al momento de la solicitud como mínimo 6 meses de antigüedad como asociado.
- Verificar la existencia de afiliación del beneficiario para comprobar la autenticidad y parentesco con el asociado.